

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SECRETARÍA**

ESTADO Nº 7- CONJUEZ

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO
23-001-33-33-007- 2017-00199	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS OVIEDO GOMEZ	NACION- RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	9/07/2020	Auto ordena traslado para alegar.

MONTERÍA - CORDOBA, 28 DE AGOSTO DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL Y EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL

CLAUDIA MARCELA PETRO HOYOS
SECRETARIA

CUADERNO
PRINCIPAL

., SIENDO LAS 8:00 A.M.